

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, respecto a las cuestiones tratadas en la reunión del pasado 17 de enero de 2024 en Davos, Suiza, entre el Presidente de la Nación, Javier Milei, y el Secretario de Estado para Asuntos Exterior del Reino Unido, David Cameron, atento la importancia de la Cuestión Malvinas, eje irrenunciable de la política exterior argentina y mandado constitucional.

Firmante: ROXANA MONZÓN

Cofirmantes: Lorena Iris POKOIK GARCIA, Eduardo Félix VALDES, Ana María IANNI, Andrea Graciela FREITES, Carolina YUTROVIC.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Causa Malvinas, constituye un objetivo permanente e ineludible de todo el pueblo argentino, tal como lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”. Se trata de una política de Estado que responde al anhelo de todos los argentinos y las argentinas.

Contrario a este objetivo, en el pasado reciente, hemos sido testigos de acciones lamentables para la historia de nuestro país por parte del ejecutivo nacional, como el acuerdo “Foradori-Duncan”, el cual a partir de concesiones otorgadas al Reino Unido en materia económica, comercial y aérea, puso en riesgo la lucha por nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

En el mismo sentido, en los últimos años el Reino Unido ha realizado continuamente actos unilaterales y provocaciones, que han sido oportunamente y debidamente protestados por la República Argentina. Todo ello mientras el Gobierno británico se ha negado sistemáticamente a reanudar las negociaciones de soberanía que reiteradamente instan las Naciones Unidas y que exige el artículo 2 de la Carta, al tiempo que tampoco se ha permitido dar cumplimiento al mandato impuesto por la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este marco, la reunión entre el Presidente Milei y el Canciller Cameron en Davos, adquiere aún más relevancia teniendo en cuenta las declaraciones que la actual Canciller, Diana Mondino, hiciera en el diario británico “*The Telegraph*” el pasado 10 de septiembre de 2023, las cuales, al romper con un consenso político que no distingue banderías partidarias desde el regreso de la democracia, fueron repudiadas inmediatamente por gran parte del arco político, asociaciones de ex combatientes, familiares de caídos, parlamentarios y organizaciones e instituciones de la sociedad civil. En dicha oportunidad, la candidata a Diputada Nacional por La Libertad Avanza y actual Canciller, expresó que se debe respetar el derecho de autodeterminación de los isleños, colisionando de este modo con el régimen constitucional argentino. Más precisamente afirmó que “los derechos de los isleños serán respetados”, decidiendo su propio destino. Agregó, además, que “pueden pasar muchos años, pero no se puede imponer ninguna decisión a otras personas, ni a los argentinos ni a nadie”. “Ya no se pueden imponer decisiones, eso tiene que terminar”. “Los derechos de los isleños serán respetados, deben ser respetados y no se les puede faltar el respeto. El concepto de que se puede

imponer a la gente lo que se puede hacer o lo que se debe hacer es muy feudal e ingenuo”, concluyó Mondino. A su vez, explicó que uno de los objetivos en materia de política exterior apuntará a tener "vínculos más estrechos" con los habitantes de las islas en poder de Gran Bretaña.

En el mismo sentido, el diario inglés *“The Telegraph”* recordó que Mondino "ha sugerido en el pasado que Argentina debería adoptar un enfoque de diplomacia al estilo de Hong Kong sobre las Islas Malvinas, con una transferencia gradual de soberanía de Gran Bretaña”, lo cual entra en contradicción con el diseño diplomático del reclamo que lleva adelante el Estado argentino en los organismos internacionales. Esta posición, ratificada por el Presidente Milei durante la campaña presidencial, también fue destacada por fuentes oficiales y medios de prensa como el camino a seguir por el gobierno argentino en relación a la Causa Malvinas, en el marco de la escasa información que se dio a nuestros compatriotas respecto al encuentro con el Canciller Cameron. Por tal motivo, resulta indispensable que el ejecutivo nacional aclare esta situación, toda vez que va en contra de los intereses nacionales, dado que el Reino Unido utiliza el argumento de la “autodeterminación de los isleños” cuando en realidad, a diferencia del caso Hong Kong, se trata de una población implantada por los propios británicos, a la que no le corresponde ese supuesto derecho.

Malvinas es un clamor popular y un mandato constitucional. Por ello es muy preocupante que se omita, cuando se habla de Malvinas, que lo prioritario debe ser el interés nacional y no los derechos de los isleños. Como Diputados Nacionales, debemos estar comprometidos con la defensa de la soberanía territorial de la Argentina y con los derechos de los excombatientes, de los caídos y de sus familias. Debemos ocuparnos de la defensa de los intereses de la Argentina, teniendo presente, además, que Malvinas puede tener un rol clave para el desarrollo económico de nuestro país sobre todo a través de la pesca, la energía y la agricultura.

El 3 de enero de 1833, las Islas Malvinas, parte integrante del territorio nacional argentino, fueron ilegalmente ocupadas por fuerzas militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En la guerra del año 1982, 650 argentinos dieron su vida por defender nuestras tierras y volvieron más de 1000 heridos que sufren día a día las secuelas físicas y psicológicas de la guerra. La República Argentina, como legítima heredera de los archipiélagos y espacios marítimos del Atlántico Sur, exteriorizó a través de actos de gobierno la firme voluntad de recuperar su soberanía efectiva sobre ellos.

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario que el poder ejecutivo brinde todas las explicaciones del caso ante esta Cámara, ámbito donde se encuentran representadas las diversas visiones y posturas de todos los sectores políticos, atento la importancia que tiene para todo el pueblo argentino la cuestión Malvinas.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Firmante: ROXANA MONZÓN

Cofirmantes: Lorena Iris POKOIK GARCIA, Eduardo Félix VALDES, Ana María IANNI, Andrea Graciela Freites, Carolina YUTROVIC.